



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N°. R- 1615 -2025-UNSAAC

Cusco, 12 de noviembre de 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N.º R-1608-2025-UNSAAC de fecha 12 de noviembre de 2025, se **DAR POR CONCLUIDA** la designación del **MGT. GONZALO SUAREZ SÁNCHEZ** como Coordinador de Marketing y Logística del Directorio de Admisión de Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco;

Que, en la mencionada Resolución, como antecedente se ha considerado la Resolución N.º CU-166-2025-UNSAAC de fecha 31 de marzo de 2025, cuando ésta ha sido modificada por **Resolución N.º CU-189-2025-UNSAAC** de fecha 21 de abril de 2025, a través del cual se designa al Mgt. Gonzalo Suarez Sánchez, como Coordinador de Administración y Tarjetas;

Que, por tal motivo existe error en el cargo desempeñado por el referido profesional y estando al artículo 212, inciso 212.1 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; corresponde realizar la rectificación correspondiente;

Que, la autoridad universitaria ha tomado conocimiento de la Resolución N.º R-1608-2025-UNSAAC y ha dispuesto se rectifique el error advertido, para lo cual debe emitirse el acto resolutivo pertinente con cargo de dar cuenta a Consejo Universitario;

Estando a lo referido, TUO de la Ley 27444 y en aplicación de las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco y el citado Reglamento de Admisión:

SE RESUELVE:

PRIMERO.- RECTIFICAR el primer numeral de la Resolución N.º R-1608-2025-UNSAAC de fecha 12 de noviembre de 2025, respecto al cargo que desempeñaba el Mgt. Gonzalo Suarez Sánchez, quedando redactada de la siguiente manera:

"PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del **MGT. GONZALO SUAREZ SÁNCHEZ** como Coordinador de Administración y Tarjetas del Directorio de Admisión de Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, agradeciéndole por los servicios prestados a la UNSAAC".

SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Trámite Documentario de la UNSAAC, notifique la presente resolución al Mgt. Gonzalo Suarez Sánchez y a los miembros integrantes del Directorio de Admisión, conforme a Ley.

TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones publique y difunda la presente resolución en la página web de la UNSAAC.

El Vicerrectorado Académico y la Dirección de Admisión adoptará las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO



DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.- VRAC.-VRIN.-OCI.-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA .- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.- SU DE EMPLEO.- SU ESCALAFÓN (05).- MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE ADMISIÓN (05).- FACULTADES (18).- ESCUELA PROFESIONAL.- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS.- MGT. GONZALO SUAREZ SANCHEZ.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.-A. JURÍDICA.-RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO.-SG/ECU/MMVZ/MQL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y los fines consiguientes

Atentamente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO



ABOG. M. MYLISKA VILLAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)